



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0039713/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Inés Rial en la cual solicita licencia con goce de sueldo en el cargo que desempeña en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para asistir a los seminarios correspondientes de la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura, que dicta la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Filosofía y Humanidades;

que adjunta el cronograma de actividades previstas para el corriente año, así como la Declaración Jurada correspondiente;

que la Directora de la Escuela de Letras y la Secretaría Académica de la Facultad han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Rial se desempeña como Secretaria Técnica de la Escuela de Letras, a nivel de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 49, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la **Prof. INÉS RIAL**, Legajo 51527, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Letras, a nivel de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, los días 15, 16 y 17 de agosto; 19, 20 y 21 de septiembre; 17, 18 y 19 de octubre; 21, 22 y 23 de noviembre; y 12, 13 y 14 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 09 SEP 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1062  
cpk

Uc. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC